

COMPRAS POR COTIZACION SEPTIEMBRE DE 2019

No.	Fecha	Descripción	Proveedor	No. de Expediente	Monto	Estado	Honducompras Link
1	23/09/2019	3 PUERTAS PREFABRICADAS CON TODOS LOS ACCESORIOS DE INSTALACION	INDUSTRIAL FERRETERA, S. A. DE C. V. (INDUFESA)	<u>CM-0245-INA-2019</u>	5,145.01	Adjudicado	ver



DEISY HENRIQUEZ DISCUA
Departamento de Proveduría

Vo. Bq. JEFATURA DIVISION ADMINISTRATIVA

Indufesa

INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. DE C.V.

INDUFESA DO IT CENTER PRESIDENCIAL
BL. JUAN PABLO II, CONT. A CASA PRESIDENCIAL
TEGUCIGALPA M.D.C. FRANCISCO MORAZÁN
TEL. 2244-DOIT (3548) FAX 2244-8040
replegal@indufesa.com
www.indufesa.com

Oficinas Administrativas
Col. San José del Pedregal, Calle Principal No 401
Comayagüela M.D.C. Francisco Morazán,
Tel 2244-8000 Fax 2244-8001

CAI: B45058-B6849D-294487-924329-8FE651-55

R.T.N. 08019002282606

FACTURA

No.: 003-005-01-00036410

Cliente:	400574	Tienda:	M040
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO I.N.A.		Vendedor:	119 - Ever Valladares#257
RTN:	08019003248107	Número SAP:	6400036410
TEL: 504-2239-8401		Fecha:	23.09.2019 16:01:36
Dirección:	COL ALAMEDA CALLE PRINCP, Francisco Morazán, Honduras		
Referencia:	Pedido: 10417520	Condiciones: Vencimiento 30 días	
Exonerado: Id	O/C/E	#SAG:	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO UNI	DESCUENTOS Y DEBAJAS	TOTAL
10030032	PUERTA TERMOFOR 6-P 28X80X1-3/8" BLCO	1	C/U	581.7400	0.0000	581.74
10030034	PUERTA TERMOFOR 6-P 32X80X1-3/8" BLCO	2	C/U	581.7400	0.0000	1,163.48
10030108	CONTRAMARCO Y MOCHETA 2X6 BASE BLANCA	3	JGO	555.6522	0.0000	1,666.96
10041150	LLAVIN P/PUERTA NIO SAT 5762SN-ET CP	3	C/U	312.1739	0.0000	936.52
10001755	BISAGRA 3X3" GALV C/TORNILLO	3	PAA	41.7400	0.0000	125.22
----- Última Línea -----					TOTAL	4,473.92



LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. EXIJA LA.

CONDICIONES: ● Indufesa se reserva el derecho de revisar las facturas de compra y los productos comprados a la salida de sus instalaciones. ● Si un cheque de pago es devuelto por el banco por cualquier razón, el cliente deberá pagar los gastos que cobra el banco más un recargo por gastos administrativos según el valor del cheque. Los cheques hasta L5,000.00 pagarán un recargo de L350.00 y cheques de L10,000.00 en adelante pagarán un recargo de L600.00. ● Todo cheque devuelto más los recargos deberá ser pagado mediante cheque certificado o efectivo a más tardar el día después de ser devuelto. Caso contrario, se cobrarán intereses moratorios a una tasa del 4% mensual. El cheque original devuelto se entregará al cliente hasta que el valor total del cheque más sus recargos e intereses moratorios sean cancelados completamente. ● Después del vencimiento de la factura más sus recargos e intereses moratorios sean cancelados significue prórroga. ● Para devolver o cambiar un producto, el cliente debe presentar la factura original. ● Por ninguna razón se reembolsará efectivo por las devoluciones de productos. ● Para devoluciones de sus compras, la SAR nos obliga a acreditar el valor total de la devolución solamente dentro del mismo mes en que se realizó la compra. Fuera del mes, el crédito se hace por el valor del artículo menos el correspondiente impuesto sobre ventas. ● El cliente deberá revisar y contar los productos comprados al recibirlos antes de salir de las instalaciones de Indufesa ya que no se aceptarán reclamos posteriores por faltantes. ● Solo se aceptarán devoluciones o cambios cuando el producto se encuentre completo y en su empaque original sin haber sido abierto, probado o utilizado. ● No se aceptarán devoluciones o reclamos por productos dañados por el mal uso, abuso y otras causas no atribuibles a Indufesa. ● Los productos detallados en la factura de compra son propiedad de Indufesa hasta que dicha factura sea pagada en su totalidad. ● La factura al crédito no constituye comprobante de pago. Su cancelación será justificada con el recibo de caja correspondiente.

Importe Exonerado L.	0.00
Importe Exento L.	0.00
Importe Gravado 15% L.	4,473.92
I.S.V. 15% L.	671.09
Total a Pagar L.	5,145.01

Caro J. L.
RECIBI CONFORME

S66: CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 17100 LEMPÍRAS

Fecha límite de emisión: 03.05.2020 Rango Autorizado: 003-005-01-00034001 a la 003-005-01-00040000

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR / TRIPLICADO

Página: 1 de 1

DOCUMENTO PARA TRÁMITE DE PAGO F-01

REGISTRO SIAFI: PRECOMPROMISO 2560 COMPROMISO DEVENGADO

TIPO DE EJECUCIÓN: CON IMPUTACIÓN OPERAC. CONTABLES

DOCUMENTO DE RESPALDO: Requisición 1015

UE: 10 FUENTE: 12 LIBRETA: 1221

BENEFICIARIO: InduteSA

VALOR: 5,145.01

CONCEPTO: Compra puertas

CODIFICACIÓN:

DESCRIPCION	FECHA	NOMBRE	FIRMA
VERIFICADO	22/8/19	Faltu	[Firma]
APROBADO	22/8/19	Ponce	[Firma]
RECIBIO ADMON			[Firma]
FIRMA	23-8-19	Galaz	[Firma]
DEVUELTO A CONTABILIDAD			

Pendiente por cuota:

Fecha:

Observación:



ORDEN DE COMPRA

No. 264

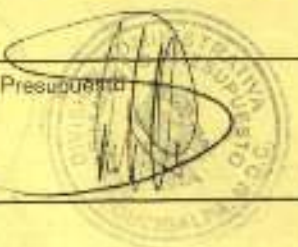
PROVEEDOR <u>INDUPESA</u>		FECHA <u>16-08-2019</u>		REQUISICIÓN No. <u>1015</u>	
DIRECCIÓN <u>SERVICIOS GENERALES</u>					
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN		PRECIO UNITARIO	TOTAL
2 1 9		PUERTAS 32 PUERTA 28 ACCESORIOS ** UI. **		581.74	1,163.48 581.74 2,728.70
SUB TOTAL					4,473.92
15% IMP					671.09

OBSERVACIONES 500-001-010-11-00-000-000-12-23100 PIC 2560

PARA SER UTILIZADA EN LA NUEVA INSTALACIONES DE LA OFICINA

DE TRANSPORTE

TOTAL LPS. 5,145.01

Jefe Departamento Administrativo Proveedor General 	Presupuesto 	Auditoria	Dirección Ejecutiva/Subdirección Ejecutiva
--	---	-----------	--

RTN: 08019002282606

COTIZACIÓN

Fecha: 14/08/2019

Impreso el: 14/08/2019

Cliente: INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

RTN: 08019003248107

Condiciones de pago al Contado.

Cotización No. M040 1593376

Atención:

Vendedor: EVER ORLANDO MATAMOROS VALLADARES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
10030032	PUERTA TERMOFOR 6-P 28X80X1-3/8" BLCO	C/U	1	581.7400	581.74
10030034	PUERTA TERMOFOR 6-P 32X80X1-3/8" BLCO	C/U	2	581.7391	1,163.48
10030108	CONTRAMARCO Y MOCHETA 2X6 BASE BLANCA	JGO	3	555.6522	1,666.96
10041158	LLAV-N P/PUERTA NIQ SAT 5782SN-ET CP	C/U	3	312.1739	936.52
10001785	BISAGRA 3X3" GALV C/TORNILLO	PAA	3	41.7391	125.22
Total L.				0.00	4,473.92

Importe Exonerado L.	0.00
*Importe Exento L.	0.00
Importe Gravado 15% L.	4,473.92
I.S.V 15% L.	671.09
TOTAL A PAGAR L.	5,145.01

Observaciones:



Vigencia 3 días a partir de la fecha
Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.
Este documento no es Factura de Compra

EVER ORLANDO MATAMOROS VALLADARES
INDUFESA

LARACH & CIA S. DE R.L. SALA 2

TEST

Tegucigalpa, M.D.C., Fco. Morazán R.T.N. 08019000235234

larachco@larachycia.com / cotizaciones@larachycia.com / www.larachycia.com

Larach & Cia 410

#1 en Ferreteria

Tel. 2290-1100 Fax. 2260-0118

COTIZACION

No. S02T43CO365812

Cliente: C9999S02 INA
Rtn: 000000000000

Fecha: 05/08/2019

Valida por cinco (5) días

LARACH
Tegucigalpa

Cotizado Por: Martín Rafael Aguilera

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad	PRECIO	DSCTO	I.S.V.	Total
1	09210192	PUERTA PTPHDFE-10159 6-PANEL (24X80) COL	3.00	UNID	695.6522	0.00%	268.04	2,055.00
2	03101124	BISAGRA 741-US4 (N400-045) 3-PLG.STANLEY	3.00	PAR	39.1304	0.00%	17.61	135.00
3	09210125	CONTRAMARCO ART.C/MOCHETA MAD.2x4 P/P	3.00	JUEG	486.9565	0.00%	219.13	1,680.00
4	03350395	TORNILLO P/MAD.40192 14X3 PHILL.C/P (100 C/	18.00	UNID	5.0000	0.00%	13.50	103.50
5	07050050	TACO EXPAN-NYLON S8 50108 FISCHER 8MM	18.00	UNID	0.7391	0.00%	2.00	15.30
6	03140188	CERRADURA YALE VCA5137-US32D ENTRADA	3.00	UNID	373.9130	0.00%	168.26	1,290.00

Comentario

LARACH Y CIA. S. de R.L.
DEPTO. DE COTIZACIONES SALA No.2
PRECIOS SUJETOS A CAMBIO
SIN PREVIO AVISO

TOTAL GRAVADO(15%)	4,590.00	ISV 15%	688.54
TOTAL GRAVADO(18%)	0.00	ISV 18%	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS			0.00
TOTAL EXENTO	0.00		
TOTAL EXONERADO	0.00		
		TOTAL L. 5,278.80	

* Cemento y hierro no aplican para esta validez
 * Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

* Favor CONFIRMAR EXISTENCIAS, antes de realizar cualquier método de pago. *

*Pago de Cemento con Tarjeta solo Ficohsa (Débito y Crédito) .

IMPORTANTE: En Cumplimiento al acuerdo 189-2014 Régimen de Facturación, Otros Documentos fiscales y Registro fiscal de imprentas, para cada retención de impuestos a Larach & Cia. S de R.L. de C.V. dicho Comprobante de Retención deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento, ver Art. 20 y 22, caso contrario favor emitir pago completo, esto incluye las instituciones del gobierno.

